

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REALIZADA EL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**

=====

En la ciudad del Cusco, en el local del cuarto piso del Pabellón de Medicina Humana, Sala de Sesiones del Consejo de Facultad, siendo las diez de la mañana del día diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, se reúne el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la presidencia de la Decana (e), Dra. María Romualda Ojeda Campos, registrándose la asistencia de los docentes: Dra. María Elena Zvietcovich Guerra; Dra. Martha Hermenegilda Gonzales Sota; Mgt. Blanca Espinoza Díaz, Dr. Felipe Santiago Laquihuanaco Loza; Mgt. Magaly Villena Tejada; Lic. Karina Vera Ferchau; Mgt. José Miguel Aliaga Apaza; Mgt. Karina Cardeña Unda; Med. Ciruj. Edward Luque Florez; Dra. Yahaira Paola Vargas Gonzales; Dr. Herbert Cosio Dueñas; asimismo la presencia de los delegados del Tercio Estudiantil: Est. Jair Orlando Huaracha Jiménez; Est. Marcela Vianey Jimenez Cabrera; Est. Jocabet Mamani Tapia; Est. Katherine Yurema Senca Quispe; Est. Jhon Alberto Quispe Oblitas; Est. Rosadoris Mamani Pacsi; Est. Carlos Antonio Ramos Quispe; como invitada: Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba, Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud; Lic. Luzby Emperatriz Granadino Soyer, como Secretaria de Actas.---Con el quórum de reglamento, se da inicio a la sesión.---

**DESPACHO.-** Se da lectura al Oficio N°305-2019-CEU-UNSAAC, cursado por el Mgt. Eddie Edgard Mercado Tejada, Presidente del Comité Electoral Universitario de la UNSAAC, remitiendo la Resolución N° 19-2019-CEU-UNSAAC, que resuelve publicar los resultados finales de la elección entre otros de Decano y representantes ante el Consejo de Facultad, dentro de ellas la correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Salud. Asimismo deja establecido, de acuerdo al Estatuto Universitario y Reglamento Electoral que el periodo e inicio de funciones de las autoridades y representantes ante los órganos de gobierno de la UNSAAC, entre otros es como sigue:

Decano, son elegidos por un periodo de cuatro (04) años, a partir del 30 de diciembre de 2019.

- Los representantes docentes ante el Consejo de Facultad, son elegido por un periodo de tres (03) años, asumen sus funciones a partir del 23 de setiembre del año 2019, por ser el primer día hábil después de la proclamación.
- Los representantes estudiantes ante el Consejo de Facultad, son elegidos por un periodo de dos (02) años, asumen sus funciones a partir del 23 de setiembre del año 2019, por ser el primer día hábil después de la proclamación.

**ORDEN DEL DIA.- INSTALACION DE CONSEJO DE FACULTAD.**----Habiéndose verificado la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad, se procede a la instalación del Órgano de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Salud.--- Seguidamente a petición de varios Consejeros se aprueba por unanimidad, que el Consejo de Facultad sesionará los días miércoles a las doce horas.-----Siendo las diez con treinta minutos de la mañana, se da por concluida la sesión de Instalación del Consejo de Facultad, de lo que certificamos.-----



**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD LLEVADA A EFECTO EL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad del Cusco, en el local del cuarto piso del Pabellón de Medicina Humana, Sala de Sesiones del Consejo de Facultad, siendo las doce horas del día doce de noviembre de dos mil diecinueve, se reúne el Consejo de Facultad de Medicina Humana, bajo la presidencia de la Decana (e), Dra. María Romualda Ojeda Campos, registrándose la asistencia de los docentes: Dra. Martha Hermenegilda Gonzales Sota; Mgt. Blanca Espinoza Díaz, Dr. Felipe Santiago Laquihuanaco Loza; Dr. Carlos Fernando Gamio Vega Centeno; Mgt. Tatiana del Castillo de Loayza; Mgt. Magaly Villena Tejada; Lic. Karina Vera Ferchau; Mgt. José Miguel Aliaga Apaza; Mgt. Karina Cardaña Unda; Med. Ciruj. Edward Luque Florez; Dr. Herbert Cosio Dueñas; asimismo la presencia de los delegados del Tercio Estudiantil: Est. Jocabet Mamani Tapia; Est. Rosadoris Mamani Pacsi; Est. Carlos Antonio Ramos Quispe; como invitada: Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba, Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud; Lic. Luzby Emperatriz Granadino Soyer, como Secretaria de Actas.---Con el quórum de reglamento la Dra. María Romualda Ojeda Campos, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud da inicio a la sesión.---

**DESPACHO:**

- **Resolución Nro. 001-2019-FCS-UNSAAC.-** Nombrar Comisiones del Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, de acuerdo a la propuesta aprobada por la Junta de Profesores de dicha unidad académica, las mismas que entraran en funcionamiento a partir del 31 de diciembre de 2018 y por el periodo de (02) años.
- **Resolución Nro. 028-2019-FCS-UNSAAC.-** Encargar la Dirección de la Unidad de Calidad y Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Salud al Dr. Silvestre Nicasio Quispe Suni, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 23 de enero de 2019 y hasta la designación del titular.
- **Resolución Nro. 054-2019-FCS-UNSAAC.-** Nombrar al Dr. Felipe Santiago Laquihuanaco Loza, Profesor Principal a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud como Director del Departamento Académico de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 22 de enero de 2019, día siguiente de su elección, por el término de dos (2) años.
- **Resolución Nro. 055-2019-FCS-UNSAAC.- RATIFICAR** la elección del C.D. **FERNANDO MURILLO SALAZAR**, Profesor Asociado a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud como **DIRECTOR DE LA CLINICA ODONTOLÓGICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, con eficacia anticipada a partir del 26 de mayo de 2018, por el periodo de dos años.
- **Resolución Nro. 076-2019-FCS-UNSAAC.- AMPLIAR** la Resolución Nro. 001-2019-FCS-UNSAAC de 03 de enero del 2019 incorporando en la **COMISION DE AUDITORIA DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ENFERMERIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, a la Enf. Judith Gladis Espezua Montes de Oca en calidad de **PRESIDENTA** de acuerdo a la propuesta aprobada por la Junta de Profesores de dicha Unidad Académica, la misma que entrará en funcionamiento a partir del 31 de diciembre de 2018 y por el término de dos (02) años.
- **Resolución Nro. 135-2019-FCS-UNSAAC.- DESIGNAR** al **MGT. YORDY EDWIN ROZAS RENDON**, Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial de 20 Horas en el Departamento Académico de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud como **COORDINADOR DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN ODONTOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, a partir del 01 de abril de 2019, por el término de (02) dos años.

- **Resolución Nro. 389-2019-FCS-UNSAAC.- ENCARGAR** a la **DRA. MARÍA ELENA ZVIETCOVICH GUERRA**, Profesora Principal a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud, el cargo de **DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGIA** de la Facultad de Ciencias de la Salud, con eficacia anticipada a partir del 26 de noviembre de 2018 y hasta la elección del titular.
- **Resolución Nro. 390-2019-FCS-UNSAAC.- ENCARGAR** al **DR. OSCAR VALIENTE CASTILLO**, Profesor Principal a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, el cargo de **DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA** de la Facultad de Ciencias de la Salud, con eficacia anticipada a partir del 26 de noviembre de 2018 y hasta la elección del titular.
- **Resolución Nro. 392-2019-FCS-UNSAAC.- ENCARGAR** a la **MGT. INGRID VERA FERCHAU**, Profesora Asociada a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud, el cargo de **DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA** de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 08 de enero de 2019 hasta la elección del titular.
- **Resolución Nro. 463-2019-FCS-UNSAAC.- ENCARGAR** al **DIRECTOR E INTEGRANTES DEL CENTRO DE INVESTIGACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA (EX INIME)**, a partir de la fecha hasta el nombramiento de la citada comisión, en la Junta de Docentes del Departamento Académico de Medicina Humana, **conforme se detalla:**
  - Med. Ciruj. Tomas Velasco Cabala Director
  - Med. Ciruj. Víctor Aquilino Bejar Bravo Integrante
  - Med. Ciruj. Clorinda Huamán Villegas Integrante
- **Resolución Nro. 474-2019-FCS-UNSAAC.- ENCARGAR** a la **MGT. LELIA MARÍA RODRÍGUEZ TORRES**, Profesora Auxiliar a Tiempo Parcial de 20 Horas en el Departamento Académico de Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud como **DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INCUBADORA DE EMPRESAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, a partir del 28 de agosto de 2019 y hasta la elección del titular.
- **Resolución Nro. 485-2019-FCS-UNSAAC.- NOMBRAR** a la **DRA. NANCY BERDUZCO TORRES**, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud como **DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, a partir del 23 de setiembre de 2019, por el término de dos (2) años.
- **Resolución Nro. 491-2019-FCS-UNSAAC.- ENCARGAR** a la **MGT. KARINA YASHIN SULCA CARBAJO**, Profesora Contratada en la Escuela Profesional de Obstetricia-Andahuaylas de la Facultad de Ciencias de la Salud, el cargo de **DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA** de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 27 de setiembre de 2019 y hasta la elección del titular.
- **Resolución Nro. 532-2019-FCS-UNSAAC.- ENCARGAR** a la **DRA. MARTHA HEMENEGILDA GONZALES SOTA**, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, el cargo de **DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA** de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 04 de noviembre de 2019 hasta la elección del titular.
- **Resolución Nro. 540-2019-FCS-UNSAAC, DESIGNAR** a la **DRA. SARA BATALLANOS NEME**, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud como **DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**, con eficacia anticipada a partir del 26 de setiembre de 2019 y por el periodo de dos (02) años.
- **Resolución Nro. 541-2019-FCS-UNSAAC.- NOMBRAR** las Comisiones de la Escuela Profesional de Obstetricia-Andahuaylas a partir del 26 de octubre de 2019, para el Semestre Académico 2019-II.
- **Resolución Nro. R-1236.- 2019-UNSAAC.-** Oficializar la realización del "XVII CONGRESO NACIONAL Y VII CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE ENFERMERIA", organizado por la Asociación Nacional de Estudiantes de Enfermería (ANEPE) y la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la

UNSAAC, a realizarse del 18 al 22 de noviembre de 2019 en el Paraninfo Universitario y Centro de Convenciones de la Municipalidad Provincial del Cusco.

**INFORMES:**

1. **DRA. MARTHA GONZALES** efectúa informe indicando que en la mañana se constituyó en las diferentes oficinas administrativas, respecto a los trabajos que se viene realizando en el Pabellón de Enfermería en cuanto al mantenimiento. Hay presupuesto que dan viabilidad de ejecutar el citado pabellón así como en la adquisición de equipos.
2. **DRA. ANDREA RONDON**, informa en calidad de Directora de la Unidad de Investigación se solicite información a las diferentes Escuela Profesionales que cuenta la Facultad, donde deben crearse los Centros de Investigación, en caso de Farmacia ha sido creado su Centro de Investigación pero no han designado al Director. Por otra parte informa que se halla en proceso de creación la Escuela Profesional de Enfermería. Invoca que las comisiones que designen a los dictaminantes para los trabajos de investigación desarrollados por alumnos se debe contar con la constancia del asesor el cual debe ingresar a la plataforma para usos del Sistema Antiplagio que tiene por objetivo prevenir los trabajos de investigación.
3. **DRA. MARIA OJEDA**.- efectúa los siguientes informes:
  - Los Convenios Marco y Especifico suscritos con los hospitales de Essalud-Cusco, Regional y Antonio Lorena, se hallan vigentes hasta el año 2021.
  - ASPEFAM viene organizando el Examen de ENAM a nivel nacional la idea es que debe descentralizarse.
  - que las Escuelas Profesionales deben tener el Licenciamiento y Acreditación y que para el mes de noviembre de 2020 se debe incluir a Medicina Humana.
  - la Dirección de Innovación y Transferencia del VRIN, comunica a la Facultad de Ciencias de la Salud se tenga que reactivar la Revista SITUA, caso contrario sería retirado de la base de datos del indice de la Lectura Científica y Técnica en Salud de América Latina y del Caribe (LILAC); por tanto se ha encargado al Med. Ciruj. Manuel Montoya Lizárraga, Profesor Asociado a Tiempo Parcial de 20 Hrs. en el Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, para la reactivación e implementación de la Revista SITUA de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud. Por tanto los alumnos serumnistas podrán hacer sus artículos.
  - informa que participó en la Sesión Extraordinaria de la Asamblea Universitaria en el que discutieron para el encargo del Rector de la UNSAAC y ha sido encargado en dicha función el Dr. Efrain Molleapaza Arispe, por ser el docente de mayor antigüedad de la Universidad.
  - Lo que indica la Dra. Andrea Rondón sobre el antiplagio hubo un taller de Capacitación para los docentes de la Universidad, en el manejo de la plataforma URKUND Software Antiplagio, el cual tiene como objetivo garantizar la legalidad, originalidad y la calidad académica y científica de la producción de nuestros estudiantes y docentes en la UNSAAC, donde el asesor nombrado de la tesis debe emitir una constancia de antiplagio al trabajo de investigación desarrollado por los alumnos, se debe tener no menos el 25% del trabajo.
  - A petición de los consejeros en sesión anterior se acordó llevar a cabo el desarrollo de las sesiones de Consejo de Facultad sean los días martes, miércoles y jueves a las 12.00 m., pues se sugiere que sea rotativo porque hay consejeros que tienen clases y otro que trabaja en essalud y tiene trabajo asistencial.--- Se determina que la próxima sesión sea jueves a las 12.00 m.

**PEDIDOS:**

1. **MED. EDWARD LUQUE**, dice que expresa preocupación que los alumnos de Medicina Humana, empiezan el internado clínico el primero de enero y que este año hubo paro de los internos, ocasionando desazón, solicita que las autoridades

informen sobre el número de alumnos. Por parte indica que la promoción de Medicina Humana para el año 2020 será de 70 alumnos quienes realizarán su internado clínico, se hace necesario contar con más sedes docentes y deben suscribirse convenios como Sicuani, Quillabamba, Santo Tomas, Región Apurímac Andahuaylas así como a nivel nacional. Por otra parte informa que hubo un proceso de implementación del pabellón de Medicina Humana el año pasado, hubieron arreglos y modificaciones hay partes inconclusas, existen Laboratorios Básicos que deben contar con agua y desagüe regenta la asignatura de Técnicas Quirúrgicas en su laboratorio no cuenta con los servicios indicados antes de su refacción los tenían, pide que se envíe un documento del Consejo de Facultad expresando preocupación porque los laboratorios deben estar en condiciones óptimas para brindar apoyo en las prácticas a los alumnos y de esa forma implícitamente lograr la acreditación.-----

**DRA. MARIA OJEDA**, aclara que se ha suscrito un Convenio Marco con MINSA se debe coordinar para suscribir Convenios Especifico con Sicuani, Quillabamba y otras sedes, porque hay gran cantidad de estudiantes quienes realizaran sus internado clínico.-----

**MED. EDWARD LUQUE**, dice que como contraparte se tiene que establecer un nuevo local para el Hospital Lorena, parte de gestión conoce que quieren restringir el convenio, sugiere se establezca el número de vacantes y firmas de convenios, con otras sedes.-----

**MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, sobre el punto de convenios indica que para el año 2018 existe convenios con la Red Cusco, Red norte y Red sur, se hizo 14 convenios deben estar en la Oficina de Cooperación Técnica de la DIRESA, falta que den respuesta pues lo debe tener la Sra. Cuaresma, porque solo faltaba la firma, pide que se indague el estado en que se encuentran, porque se firma por tres años. En cuanto a las vacantes lamentablemente en los convenios no consigna la DIRESA establece porcentajes con las universidades del Cusco UNSAAC y Andina, la contraparte como obligación establece la cooperación administrativa y logística, en cuanto a las vacantes los últimos 3 años hubo un retroceso de la ley para la UNSAAC era el 100% ahora el Comité Directivo establece que será 70% la UNSAAC y 30 % la Andina. En las otras escuelas profesionales es suficiente por año el MINSA asigna 70 a 78 estudiantes; sin embargo otros alumnos deciden ir a Lima, Arequipa es ahí donde se establece la Comisión Especial para fines procedimentales.-----

**DRA. MARIA OJEDA**, dice para poder entregar el mobiliario y equipos como contraparte la Universidad a sedes hospitalarias se tiene que indicarles cuantos vacantes deben asignar y como dice el Med. Edward Luque. Tiene conocimiento que cada año se pierde vacantes para la universidad nacional, particular y extranjeros y cada vez se incrementa los alumnos.-----

**DR. FERNANDO GAMIO**, como indicó la Mgt. Tatiana del Castillo sobre las vacantes para el internado clínico de los alumnos de Medicina Humana de la UNSAAC, se tiene que negociar el Director de la Escuela Profesional con CORAPRES, porque existe el pre y resindentado, ellos determinan el número de vacantes, es negociable la prioridad nacional establece en la ley pero no dice el 100% ahora es el 70 y 30%, queda luchar porque no se incremente el 30 % para la particular, lo que dice el Med. Edwar Luque se establezca convenios a nivel nacional con los Hospitales La Marina, Arzobispo Loayza, Dos de Mayo, PNP, Ejército, que sería gestión propia están abiertas la inserción laboral de otra manera sería conseguir plazas para nuestros alumnos.

2. **DR. HERBERT COSIO**, pide información respecto a la situación que se halla la Clínica Odontológica sobre la infraestructura del servicio. 2) Pide información sobre el Proyecto de la Clínica Odontológica porque conoce que se tenía un proyecto desarrollado. 3) Pide información sobre la cantidad de docentes ordinarios con categoría y regímenes en el Departamento Académico de Odontología, son muy precarios, el resto de docentes son a tiempo parcial, hay docentes que quieren cambiar de régimen, promocionarse no hay posibilidad de cambio.-----

**DRA. MARIA OJEDA**, dice sobre la Clínica Odontológica tuvo varias reuniones con las autoridades y funcionarios a raíz de la huelga de los alumnos lograron que agilicen la obra para su entrega ahora ya cuentan con los servicios necesarios para su atención. En cuanto al Proyecto de la Clínica Odontológica se viene coordinando con el Área de

Proyectos de la Oficina de Ingeniería de Obras. En cuanto a los procesos de Cambio de Régimen, Promociones, Nombramientos se debe procesar para el año siguiente en toda la Universidad.

3. **DRA. ANDREA RONDON**, dice que para fines de acreditación la SUNEDU plantea a la Escuela Profesional de Medicina Humana que debe acreditarse y licenciarse, sin embargo no cuentan con docentes a Tiempo Completo, pide se solicite a los Directores de los diferentes Departamentos Académicos que cuenta la Facultad de Ciencias de la Salud las necesidades de docentes para Cambio de Régimen, nombramiento, ascensos, se tiene docentes con más de 15 años en la categoría de auxiliar.
4. **ORDEN DEL DIA:**
1. **EXPEDIENTE NRO. 835053, PRESENTADO POR LA DRA. GLADYS SUSANA OBLITAS ZANABRIA, DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA, SOLICITANDO OTORGAMIENTO DE AÑO SABÁTICO PERIODO ACADÉMICO 2019**

Por secretaria se da lectura al Proveído Nro. 2474-2019-VRAC-UNSAAC de 29.10.2019, suscrito por el Vicerrector Académico, que devuelve el expediente de la Dra. Gladys Oblitas, indicando que por acuerdo unánime de la CAPCU, adoptado en Sesión Ordinaria del 28 de octubre del año en curso, se someta a consideración del Consejo de Facultad asimismo el literal e) del art. 11° del Reglamento para Año Sabático del Docente Ordinario, aprobado por Resolución Nro. CU-0188-2017-UNSAAC de 20.04.2017, que establece acuerdo favorable del Consejo de Facultad como acto preparatorio que exprese la solución a la carga académica conforme al informe del Director del Departamento Académico.— Luego del análisis y debate por los consejeros la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud somete al voto del Consejo de Facultad del expediente referido, siendo aprobado por unanimidad concederle el año sabático a la docente indicada además aprobó el informe del Director del Departamento Académico de Medicina Humana, expresando la solución a la carga académica de la Dra. Gladys Susana Oblitas Zanabria, que será asumida por los docentes Dr. Samuel Paredes Calcina, Dra. Luisa Díaz Guadalupe y Dr. Oscar Valiente Castillo y conforme a las cartas de aceptación que obran en el expediente y de esa forma superar dicha observación de la OCI.

2. **OFICIO NRO. 261-2018-DDAMH-FCS-UNSAAC, CURSADO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE MEDICINA HUMANA COMUNICANDO RATIFICACION DE PROFESORES.—DRA. MARIA OJEDA**, dispone que por secretaria se de lectura a los actuados del oficio y somete al voto en cada caso:
  1. **EXP. NRO. 732166 MEDICO CIRUJANO FLORENTINO ULДАРICO ALVAREZ MAMANI**, como Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial de 10 Horas, con eficacia anticipada a partir del 05 de abril de 2005 y por el término de tres (03) años, habiendo obtenido 54.00 puntos.—Sometido al voto es aprobado por unanimidad.
  2. **EXP. NRO. 732167 MEDICO CIRUJANO FLORENTINO ULДАРICO ALVAREZ MAMANI**, como Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial de 10 Horas, con eficacia anticipada a partir del 05 de abril de 2008 y por el término de tres (03) años, habiendo obtenido 56.94 puntos.—Sometido al voto es aprobado por unanimidad.
  3. **EXP. NRO. 732166 MEDICO CIRUJANO FLORENTINO ULДАРICO ALVAREZ MAMANI**, como Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial de 10 Horas, con eficacia anticipada a partir del 05 de abril de 2011 y por el término de tres (03) años, habiendo obtenido 55.94 puntos.—Sometido al voto es aprobado por unanimidad.

anticipada a partir del 05 de abril de 2014 y por el término de tres (03) años, habiendo obtenido 71.61 puntos.-----Sometido al voto es aprobado por unanimidad.

5. **EXP. NRO. 723511 MED. CIRUJ. FELIX ALFONSO HIDALGO RAMIREZ**, como Profesor Asociado a Tiempo Parcial de 20 Horas, con eficacia anticipada a partir del 30 de enero de 2007 y por el término de cinco (05) años, habiendo obtenido 62.63 puntos.----- Sometido al voto es aprobado por unanimidad.
6. **EXP. NRO. 723511 MED. CIRUJ. FELIX ALFONSO HIDALGO RAMIREZ**, como Profesor Asociado a Tiempo Parcial de 20 Horas, con eficacia anticipada a partir del 01 de febrero de 2012 y por el término de cinco (05) años, habiendo obtenido 62.63 puntos.----- Sometido al voto es aprobado por unanimidad.
3. **EXPD. SIGNADO CON EL NRO. 904693 CONTENIENDO EL OFICIO N° 002-DDAODON-FCS-2019-UNSAAC DE 22.01.2019, CURSADO POR LA DRA. HELGA VERA FERCHAO, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ODONTOLOGÍA, COMUNICANDO LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ODONTOLOGÍA.**

**DRA. MARIA OJEDA**, dispone que por secretaria se de lectura a los actuados del oficio y somete al voto aprobando por mayoría ratificar la elección del Dr. Felipe Santiago Laquihuanaco Loza, Profesor Principal a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud como Director del Departamento Académico de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud con eficacia anticipada a partir del 22 de enero de 2019, por el término de dos (2) años.

Siendo las trece horas con veinticinco minutos se da por concluida la sesión de lo que certificamos.-----


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 DRA. MARIA R. OJEDA CAMPOS  
 DECANA (e)

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD LLEVADA A EFECTO EL DIA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad del Cusco, en el local del cuarto piso del Pabellón de Medicina Humana, Sala de Sesiones del Consejo de Facultad, siendo las doce horas del día veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve, se reúne el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la presidencia de la Decana (e), Dra. María Romualda Ojeda Campos, registrándose la asistencia de los docentes: Dra. Martha Hermenegilda Gonzales Sota; Mgt. Blanca Espinoza Diaz, Lic. Karina Vera Ferchau; Mgt. José Miguel Aliaga Apaza; Mgt. Karina Cardaña Unda; Med. Ciruj. Edward Luque Florez; Dr. Herbert Cosio Dueñas; Mgt. Jose Luis Chávez Yabar asimismo la presencia de los delegados del Tercio Estudiantil: Est. Jair Orlando Huaracha Jiménez, Est. Jocabet Mamani Tapia; Est. Jhon Alberto Quispe Oblitas; Est. Rosadoris Mamani Pacsi; Est. Carlos Antonio Ramos Quispe; como invitada: Dra. María Guadalupe Holgado Canales, Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Oscar Valiente Castillo, Secretario Académico Administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud y Lic. Luzby Emperatriz Granadino Soyer, como Secretaria de Actas.--- Con el quórum de reglamento la Dra. María Romualda Ojeda Campos, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud da inicio a la sesión.---- Somete a consideración el Acta de Instalación del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, realizada en sesión extraordinaria del día 17 de octubre de 2019, siendo aprobado por unanimidad.

**ORDEN DEL DIA:**

1. **OFICIO N° 360-2019-DDEPEN-FCS-UNSAAC, CURSADO POR LA DRA. NANCY BERDUZCO TORRES, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA, COMUNICANDO LA ELECCIÓN DE LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA.**

Por secretaria se da lectura al artículo 33° de la Ley Universitaria 30220 concordante con el artículo 79° del Estatuto Universitario establece que el Departamento Académico está dirigido por un Director, elegido entre los docentes principales por los docentes ordinarios pertenecientes al Departamento Académico de la Facultad correspondiente y ratificado por resolución del Consejo de Facultad y Consejo Universitario. El periodo de su mandato es de dos (02) años. No hay reelección inmediata.-----**DRA. MARIA OJEDA**, luego de dar lectura a los actuados contenidos en el oficio referido, somete a consideración del pleno del Consejo de la Facultad, la elección de la Dra. Nancy Berduzco Torres, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud como Directora del Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, con eficacia anticipada a partir del 28 de octubre de 2019 y por el término de dos (2) años, siendo ratificada por mayoría y registrándose una abstención del Mgt. Edward Luque, indicando no conocer la Directiva de elección del Director de Departamento Académico en la UNSAAC.

2. **OFICIO NRO. 222-2019-MSP-EPG-UNSAAC, CURSADO POR LA DRA. MARÍA GUADALUPE HOLGADO CANALES, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REMITIENDO EL PROYECTO DE CREACIÓN DEL DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Por secretaria se da lectura a los actuados del oficio.-----**DRA. MARIA OJEDA**, informa al pleno del Consejo de Facultad que la Dra. María Guadalupe Holgado Canales, remite el Proyecto de creación del Doctorado en Salud Pública, elaborado por docentes de la Escuela Profesional de Enfermería, así como adjunta los documentos solicitados mediante Oficio Nro. 630-EPG-UNSAAC-2019, por el Director de la Escuela de Posgrado de la UNSAAC, para los trámites administrativos.----- **DR. HERBERT COSIO**.- dice de los actuados que se ha leído por secretaria hay una resolución de la comisión elaboradora del proyecto, consulta si la resolución ha sido emitida por la Escuela de Posgrado de la Universidad?.-----**DRA. MARIA OJEDA**, indica que de acuerdo a los trámites administrativos debe contener en el expediente la resolución de nombramiento de la Comisión Elaboradora del Proyecto de creación indicado, la misma que fue emitida por el Decanato de la Facultad.-----**MGT. KARINA CARDEÑA**, dice que este tipo de proyecto los miembros del Consejo de Facultad que son de un alto nivel debemos conocer antes de aprobarlo, además si hay observaciones y falta requisitos, no es posible tratar porque se debe conocer la agenda previamente.-----

**DRA. MARIA OJEDA**, indica que tiene razón la consejera porque toda citación debe tener la agenda y le expresa las disculpas del caso.---**DRA. MARIA GUADALUPE CANALES**, dice que los docentes de enfermería tuvieron la iniciativa de presentar el citado proyecto, previamente nombraron a la Comisión Elaboradora, seguidamente se puso a consideración de la Junta de Profesores del Departamento Académico de Enfermería el mismo que ha merecido su aprobación, una vez que tome conocimiento el Consejo de Facultad se remitirá a la Escuela de Posgrado de la UNSAAC, para los tramites respectivos, para conocer si el proyecto cumple con los requisitos que establece la Ley Universitaria 30220 así como los requerimientos de la SUNEDU, se hace necesario se apruebe el proyecto porque la Universidad cumple con los egresados de maestría además estima que se tiene demanda.---

**DRA. MARTHA GONZALES**, dice que el proyecto que presentan no se ha trabajado ayer, no fue aprobado por que no se contaba con Consejo de Facultad y que no se quiere sorprender.----- **MGT. MIGUEL ALIAGA**, dice que hay instancias que van a revisar el proyecto en todos los aspectos y que la iniciativa de los docentes de enfermería por ende de la Facultad, solo debe tomar conocimiento el pleno de consejo de facultad que son para los trámites administrativos que se debe cumplir.---**MGT. JOSE LUIS CHAVEZ**, saluda la iniciativa de la Escuela Profesional de Enfermería, se reconoce el trabajo de los docentes para hacer tangible el proyecto que alcanzan, opina porque se ponga a consideración del Consejo de Facultad que servirá como aporte y conocimiento para las demás escuelas profesionales.-----**DR. HERBERT COSIO**, expresa felicitación al grupo de los colegas por la iniciativa de elaborar el proyecto, la idea es que el proyecto esté acorde a lo que exigen las normas para que fluya y pase a las siguientes instancias.-----**MGT. EDWARD LUQUE**, dice que saluda a los colegas de enfermería, dado la trascendencia del proyecto sin negar la importancia que requiera para la Facultad técnicamente se tiene que evaluar. Pide que hagan llegar el expediente técnico del proyecto y que no tiene nada en contra solo para ver la calidad del proyecto.----**MGT. KARINA CARDEÑA**, dice no es obstaculizar este tipo de iniciativa que presentan los docentes, es loable, se debe tener en cuenta que es un doctorado hay requisitos que cumplir, no sabemos cuántas REGINAS tienen, habrá estudio de mercado no se conoce sería muy irresponsable dar el Visto Bueno.----**MGT. MIGUEL ALIAGA**, dice que el proyecto que presentan sus colegas no es para aprobación es para conocimiento del Consejo de Facultad luego pasará a las instancias correspondientes que evaluarán y/o rechazarán el proyecto, solo es para conocimiento y trámite administrativo.---- Luego del análisis y debate el Pleno del Consejo de Facultad toma conocimiento del Proyecto de creación del Doctorado en Salud Pública, presentada por la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el trámite administrativo, conforme establece el artículo 24° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UNSAAC, aprobado por Resolución Nro. CU-068-2017-UNSAAC y modificado por Resolución Nro. CU-081-2017.

**3. OFICIO NRO. 0104-2019-DDAMH-FCS-UNSAAC DE 27.12.2019 DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA, REMITIENDO EXPEDIENTES DE RATIFICACIÓN ORGANIZADO POR DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIA DE LA SALUD**

**DRA. MARIA OJEDA**, dispone que por secretaria se de lectura a los actuados del oficio y somete al voto en cada caso:

1. **MGT. OSTWALD ULPIO AVENDAÑO TAPIA**, como Profesor Principal a Tiempo Parcial de 20 Horas, con eficacia anticipada a partir del 31 de diciembre de 2019 y por el término de siete (07) años, habiendo obtenido 82.94 puntos. Sometido al voto es aprobado por unanimidad.
2. **MGT. AMERICO BONIFACIO MORALES ALFARO**, como Profesor Principal a Tiempo Parcial de 20 Horas, con eficacia anticipada a partir del 11 de mayo de 2019 y por el término de siete (07) años, habiendo obtenido 73.43 puntos. Sometido al voto es aprobado por unanimidad.
3. **DR. HECTOR PAUCAR SOTOMAYOR**, como Profesor Principal a Tiempo Parcial de 20 Horas, con eficacia anticipada a partir del 09 de setiembre de 2017 y por el término de siete (07) años, habiendo obtenido 88.94 puntos. Sometido al voto es aprobado por unanimidad.
4. **MED. CIRUJ. CLORINDA HUAMAN VILLEGAS**, como Profesora Asociada a Tiempo Parcial de 20 Horas, con eficacia anticipada a partir del 08 de enero de 2019 y por el término de cinco (05) años, habiendo obtenido 73.88 puntos. Sometido al voto es aprobado por unanimidad.

5. **MED. CIRUJ. TOMAS VELASCO CABALA**, como Profesor Asociado a Tiempo Parcial de 20 Horas, con eficacia anticipada a partir del 03 de abril de 2017 y por el término de cinco (05) años, habiendo obtenido 61.00 puntos. Sometido al voto es aprobado por unanimidad.
  6. **MED. CIRUJ. YURI LEONIDAS PONCE DE LEON OTAZU**, como Profesor Asociado a Tiempo Parcial de 20 Horas, con eficacia anticipada a partir del 04 de octubre de 2016 y por el término de cinco (05) años, habiendo obtenido 63.17 puntos. Sometido al voto es aprobado por unanimidad.
  7. **DR. HECTOR DANILO VILLAVICENCIO MUÑOZ**, como Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial de 20 Horas, con eficacia anticipada a partir del 21 de marzo de 2018 y por el término de cinco (05) años, habiendo obtenido 63.50 puntos. Sometido al voto es aprobado por unanimidad.
  8. **MED. CIRUJ. FLORENTINO ULДАРICO ALVAREZ MAMANI**, como Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial de 10 Horas, con eficacia anticipada a partir del 05 de abril de 2017 y por el término de tres (03) años, habiendo obtenido 67.34 puntos. Sometido al voto es aprobado por unanimidad.
  9. **MGT. JOSE RAFAEL UGARTE MARTINEZ**, como Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial de 10 Horas, con eficacia anticipada a partir del 05 de mayo de 2019 y por el término de tres (03) años, habiendo obtenido 72.00 puntos. Sometido al voto es aprobado por unanimidad.
  10. **MED. CIRUJ. JAIME RUFINO VARGAS FLORES**, como Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial de 10 Horas, con eficacia anticipada a partir del 03 de abril de 2019 y por el término de tres (03) años, habiendo obtenido 55.25 puntos. Sometido al voto es aprobado por unanimidad.
  11. **MEDICO WILBERT SEGUNDO CARDENAS ALARCON**, como Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial de 10 Horas, con eficacia anticipada a partir del 06 de abril de 2014 y por el término de tres (03) años, habiendo obtenido 62.88 puntos. Sometido al voto es aprobado por unanimidad.
  12. **MEDICO WILBERT SEGUNDO CARDENAS ALARCON**, como Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial de 10 Horas, con eficacia anticipada a partir del 06 de abril de 2017 y por el término de tres (03) años, habiendo obtenido 63.87 puntos. Sometido al voto es aprobado por unanimidad.
  13. **MED. CIRUJ. ABRAHAM PAUCAR CASTELLANOS**, como Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial de 10 Horas, con eficacia anticipada a partir del 06 de mayo de 2016 y por el término de tres (03) años, habiendo obtenido 71.39 puntos. Sometido al voto es aprobado por unanimidad.
  14. **MED. CIRUJ. ABRAHAM PAUCAR CASTELLANOS**, como Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial de 10 Horas, con eficacia anticipada a partir del 06 de mayo de 2019 y por el término de tres (03) años, habiendo obtenido 72.51 puntos. Sometido al voto es aprobado por unanimidad.
  15. **MED. CIRUJ. DIOMEDES APOLINAR ARIAS VILLENA**, como Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial de 10 Horas, con eficacia anticipada a partir del 16 de julio de 2015 y por el término de tres (03) años, habiendo obtenido 64.23 puntos. Sometido al voto es aprobado por unanimidad.
  16. **MED. CIRUJ. DIOMEDES APOLINAR ARIAS VILLENA**, como Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial de 10 Horas, con eficacia anticipada a partir del 16 de julio de 2018 y por el término de tres (03) años, habiendo obtenido 58.00 puntos. Sometido al voto es aprobado por unanimidad.
- Siendo las trece horas con diez minutos se da por concluida la sesión de lo que certificamos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUZCO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

.....  
DRA. EVELINA ANDREA RONDÓN ABUJADRA  
DECANA